



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED

28 JUL 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 814/17 del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la asignación de dieciséis (16) horas cátedra - categoría 852- Interinas.

Que dicha carga horaria será destinada a un profesional que cumpla funciones de psicólogo y brinde acompañamiento al Equipo de Orientación Escolar de la Institución citada precedentemente.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16, su instructivo de aplicación Resolución M.J.G. N° 49/16 y Nota N° 16374/16 de la Subsecretaría de Control y Gestión de R.R. H.H. de este Ministerio.

Que por Nota N° 32161/17, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demande la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar dieciséis (16) horas cátedra -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**2066**

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten Signature]</i>
R.
A.

*[Handwritten Signature]*  
Prof. Diego Rubón ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur